

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 15264** *Resolución de 6 de noviembre de 2018, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), de corrección de errores de la de 8 de octubre de 2018, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 20 de octubre de 2018, referente a la convocatoria para proveer una plaza de la categoría de Intendente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”».

A la vista de esta rectificación de error material, los plazos de presentación de solicitudes deben entenderse ampliados a la fecha correspondiente.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y/o en su caso en la página web municipal.

Alcalá de Henares, 6 de noviembre de 2018.–La Concejala de Seguridad Ciudadana, María Yolanda Besteiro de la Fuente.